



FIRMADO POR

SUBINSPECTOR COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN
18/09/2024



ASUNTO: Informe de oferta anormalmente baja.

EXPEDIENTE: 935675Z

LICTADOR: SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.

En relación al expediente de Rfa., donde se ha presentado oferta anormalmente baja con respecto al presupuesto previsto, una vez revisada la justificación presentada por la empresa licitadora SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L. , se procede a informar lo siguiente.

Según consta en el punto primero, la impresora suministrada se corresponde con la marca y modelo solicitadas en el pliego técnico.

En el punto relativo a la tecnología de gestión del producto y ahorro de costes no se puede valorar por el responsable del contrato al no detallar nada más concreto.

En cuanto a las condiciones preferenciales, entra dentro de los acuerdos normales de los distribuidores al por mayor, entendiéndose que sí es posible el ahorro de esos costes y que los mismos se puedan aplicar al precio final del producto.

La reducción de márgenes de beneficio también es aceptable, puesto que dicho ahorro se traslada al contrato público que se realiza con dinero público, por lo que en sí mismo es un beneficio para la ciudadanía.

Entendiéndose que se cumplen las prescripciones técnicas solicitadas en el pliego, así como que los puntos argumentados entran dentro de la normalidad de una distribuidora de productos tecnológicos, por parte del servicio que promueve el contrato no se ve impedimento alguno para su adjudicación, siempre y cuando a la entrega de los dispositivos se compruebe como cierto lo argumentado y efectivamente se hayan dichos equipos suministrados cumplan correctamente las cláusulas técnicas del citado pliego.

